

El Salvador proceso

informativo semanal

año 14
número 567

junio 16
1993
ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- El depósito de Managua:
algo más que armas**
- Registro electoral, un problema vigente**
- Cuatro años de gestión económica
de ARENA**
- Grandes retos en la nueva
coyuntura guatemalteca**
- Tardía y sintomática resolución
de la Corte Suprema**
- Una tragedia concientizadora**

El depósito de Managua: algo más que armas

Las armas de las FPL encontradas accidentalmente en Nicaragua se han convertido más en un tema de campaña electoral que en un incumplimiento grave de los acuerdos. Ni siquiera la petición del presidente para que Naciones Unidas suspenda temporalmente la inscripción del FMLN como partido político se libra del carácter electoral que se ha dado al incidente. Los interesados en desgastar políticamente a las FPL en particular y al FMLN en su conjunto han dado al hallazgo de las armas una dimensión que no tiene.

No cabe ninguna duda que el no haber declarado el enorme depósito de armas encontrado es un incumplimiento grave por parte de las FPL y del FMLN. Haber ocultado esa cantidad de armas confirma a quienes, por principio, descalifican al FMLN, al que le atribuyen todos los males posibles, sin reconocerle ninguna posibilidad para hacer algo bueno o provechoso. El hecho también arroja sombras e incertidumbres en quienes confían en el FMLN. Es cierto que se está tratando de poner fin a más de diez años de guerra, de clandestinidad y de ilegalidad; es cierto también que el FMLN tiene sobradas razones para desconfiar del compromiso del gobierno y del ejército con el proceso de paz, pero ninguna de esas razones justifica haber guardado esas armas como reserva estratégica.

Ahora bien, hay que reconocer que, una vez descubierto el depósito, las FPL y el FMLN han actuado responsablemente. Al final, el incidente dejará resultados muy positivos para el proceso, puesto que ha obligado a las FPL a entregar los otros depósitos de Nicaragua. Esta embarazosa situación debe hacer reflexionar a los otros grupos del FMLN que todavía retienen depósitos de armas sobre los inconvenientes políticos de tal incumplimiento. Retener depósitos de armas será cada vez más difícil y el costo social y político de su descubrimiento será también cada vez más alto, sobre todo de cara a las próximas elecciones.

De la misma manera que se presiona y denuncia al FMLN por retener armas en contra de lo acordado, se debiera hacer otro tanto con la Fuerza Armada, la Policía Nacional y el presidente de la república, puesto que esta parte del acuerdo sólo ha recuperado el 40 por ciento de las armas de guerra incluidas en el inventario entregado a ONUSAL, la cual ni siquiera ha podido verificar el porcentaje recuperado. Aparte que el inventario de los militares no incluye todas las armas que entregaron a los civiles. Hasta ahora, el gobierno ha dado varias explicaciones de esta demora, pero ninguna de ellas disminuye la gravedad de la falta de cumplimiento.

Si tanto preocupa que el FMLN, en tanto partido político, retenga armas, igual preocupación debería provocar que en manos del partido gobernante se encuentren el control de la Policía Nacional y de la policía municipal de San Salvador, a donde, según la voz común, han ido a parar los elementos más

represivos de los cuerpos de seguridad disueltos. Lo mismo debe decirse de la existencia de armas de guerra en manos de civiles. Tan grave es lo uno como lo otro de cara a un proceso democrático y en particular a unas elecciones que se quiere sean libres.

El descubrimiento del depósito de armas en Nicaragua tiene, además, otra dimensión. Los indicios apuntan a la existencia de mano criminal. La explosión no dañó el depósito ni su contenido. En él aparecieron pasaportes de países ajenos al trabajo internacional de las FPL así como planes muy detallados para secuestrar personalidades latinoamericanas; lo cual tampoco es atribuible a las FPL fácilmente, puesto que ésta no cuenta con la infraestructura necesaria para recoger una información tan minuciosa, que más bien parece tener origen en una agencia de inteligencia continental.

Estos hechos obligan a una investigación. Obviamente, la mano criminal responsable no está interesada en seguir estas pistas. Su interés radica más bien en explotar propagandísticamente el hecho en cuanto desgasta a las FPL, que se perfila como uno de los integrantes más consistente y numéricamente representativo del FMLN de cara a las próximas elecciones. El desprestigio de las FPL también comprende a todo el FMLN.

Tampoco es descabellado pensar que esa mano criminal buscaba profundizar las divisiones internas del FMLN. Es curioso como los medios de comunicación no pierden ocasión para asociar el depósito con Rubén Zamora y Facundo Guardado, una de las candidaturas presidenciales precipitadas de la izquierda. Los medios de comunicación se han prestado a desinformar, dando por realidades lo que son meras apariencias, conformándose cómodamente con las versiones oficiosas y no atreviéndose a preguntar sobre las dimensiones no aclaradas del hecho.

La mano criminal ha forzado a las FPL a entregar 19 misiles, el arma más buscada por Estados Unidos en los arsenales del FMLN. No es extraño que Washington supiera de antemano de la existencia de estos misiles y haya encontrado la forma de sacarlos a la luz, aunque se desconoce aún quién borró los números de serie que permitirían identificar su procedencia.

Esa mano criminal, además de poner en aprietos graves al FMLN, también ha puesto en evidencia la complicidad del general Humberto Ortega. Es imposible que esa cantidad de armas haya entrado y permanecido en Nicaragua sin su conocimiento. Su ejército cuenta con uno de los aparatos de inteligencia más sofisticados. Si el general Ortega desconocía la existencia de los depósitos, alguien actúa a sus espaldas. Si conocía de las armas y sobre todo de los misiles, por qué guardó silencio. No tiene mucho sentido que el general Ortega ataque al FMLN por las armas escondidas, cuando él mismo es tan responsable como aquél.

De paso, la mano criminal ha hecho un favor al gobierno español al incriminar a tres ciudadanos nicaragüenses, presuntos miembros de ETA, quienes fueron entregados a aquél, violando sus derechos constitucionales básicos. Por muy terroristas que fuesen estos nicaragüenses, los terroristas también tienen derechos. Si la aplicación de la ley es discriminatoria, se cae en el mismo error que se condena.

Registro electoral, un problema vigente

COMPROMISO. El FMLN se comprometió públicamente el 15.06 a no reanudar la lucha armada bajo forma alguna. Al mismo tiempo manifestó su intención de cooperar en la búsqueda de buzones perdidos que contengan armamentos guerrilleros semejantes a los encontrados recientemente en Nicaragua. En el mismo comunicado oficial el FMLN condena el asesinato de oficiales de la Fuerza Armada y piden al más corto plazo investigación y esclarecimiento de estos casos, en referencia a los homicidios de por lo menos cuatro oficiales del ejército cometidos en las últimas semanas, por desconocidos, en circunstancias no esclarecidas. También pide el FMLN se inicie una investigación profesional por parte de la Policía Nacional Civil con apoyo de la ONUSAL, para establecer la existencia y tratamiento de grupos armados que al parecer pertenecen a las organizaciones ex-guerrilleras (LPG. 16.06. p.3)

RENUNCIA. A partir del mes entrante dejará de fungir como Comisionado Presidencial para las Negociaciones Comerciales Internacionales el Ing. José Arturo Zablah. Según informes de la Oficina de Prensa del Comisionado el Ing. Zablah laboró mucho en la búsqueda de mejores intercambios económicos para el país, y últimamente estaba trabajando con las comisiones de sectores empresariales en la búsqueda de mejores relaciones comerciales con Venezuela, Colombia y México. Se agregó que el también ex-ministro de Economía se dedicará ahora a sus actividades profesionales (LPG. 15.06.93 p.23).

No cabe duda que a estas alturas del año el proceso político del país está encaminándose cada vez más hacia la preparación de lo que serán las elecciones generales de 1994. Ello se verifica no sólo en el relativo desplazamiento del cumplimiento de los acuerdos de paz como el foco de atención del escenario político —no precisamente por el fiel y total cumplimiento de éstos—, sino también en que la actividad de los partidos políticos se ha venido centrando, desde el segundo trimestre del año, en la escogitación de las ofertas electorales para tal fin.

En este orden, si bien todas las fuerzas políticas han reconocido públicamente la importancia de estas elecciones para la consolidación del proceso de paz y de la democracia en el país, es preocupante que a menos de diez meses de su celebración no estén dadas las condiciones idóneas para la realización de lo que varios políticos han denominado "las elecciones del siglo". Aquí nos referimos específicamente a las graves deficiencias que presenta el actual Registro Electoral.

A finales de abril, diversas fuerzas políticas manifestaron la lentitud e ineficacia con que venía trabajando el Tribunal Supremo Electoral (TSE). Incluso el magistrado por el PDC ante el TSE, Eduardo Colindres, señaló el fracaso de la primera campaña de empadronamiento realizada a principios de este año, ya que según dijo de las 50 mil personas que se esperaban sólo se logró una respuesta de un poco más de 18 mil. Al mismo tiempo Colindres advirtió peligro de fraude. Sin embargo, los otros magistrados negaron tal situación y manifestaron su optimismo hacia las futuras campañas, señalando que esta primera experiencia pretendía descubrir y corregir las deficiencias para la actualización del registro. En tal contexto, surgieron una serie de propuestas para acelerar el proceso de carnetización: ARENA por su parte propuso que se ubicaran centros de empadronamiento en las universidades, mientras el FMLN sugirió se enviaran empadronadores a las convenciones de los distintos partidos políticos; de manera más radical el IEJES planteó la creación de un registro electoral provisional.

Fue en este contexto que la misión preparatoria de las Naciones Unidas para la incorporación de las actividades de observación electoral a ONUSAL, estuvo en el país y se entrevistó con diversas autoridades electorales y con los partidos políticos. A raíz de tal visita se emitió un infor-

me en el cual se señalan, además del elevado porcentaje de ciudadanos no inscritos en el Registro Electoral, el problema de las inclusiones indebidas (personas fallecidas o que residen permanentemente en el extranjero, dobles inscripciones o errores de nombre) que aún figuran en los padrones. A esto se añade la falta de coincidencia en muchos casos entre los datos del carnet electoral y los del padrón. En lo concerniente al problema de inclusión, el documento de la misión reconoce que es de difícil solución a corto plazo, pero apunta que es más viable controlar el doble voto a través de procedimientos que el mismo Código Electoral establece, como el uso adecuado de tinta indeleble. Por lo tanto, indica, la actividad del TSE, de los partidos políticos y de la misma observación de ONUSAL deberá centrarse en lograr solventar los problemas de exclusión del Registro Electoral.

En las últimas semanas, fuentes del Tribunal Supremo Electoral revelaron que de los 2,700,430 salvadoreños aptos para emitir el sufragio, más de medio millón (673,649) no poseen el carnet electoral; de éstos, 194,297 se ubican en el departamento de San Salvador. Lo cierto es que para registrar a estos ciudadanos, el TSE tiene sólo cinco meses y hasta el momento no ha lanzado la segunda campaña publicitaria ni se conoce la existencia de un plan especial que contribuya a lograr dicho objetivo. También criticable es la actitud de algunos partidos que participarán en la contienda que se han limitado a mostrar preocupación, obviando la responsabilidad que en última instancia ellos comparten en el asunto. El FMLN, quizás por ser uno de los más afectados, presentó el 4 de este mes una propuesta de solución a la problemática, a través del diseño e impulso de una "Gran Jornada Cívica Nacional", "entendida como un conjunto de medidas extraordinaria e intensivas que acerquen las delegaciones y subdelegaciones del TSE al ciudadano, a través de la visita a los hogares, barrios, colonias y cantones, de manera planificada y bajo la observación de Naciones Unidas". Añadió que el proyecto debe realizarse en coordinación con los partidos políticos, el ISDEM, el PNUD y otras instituciones que puedan contribuir.

En realidad, el caos del registro electoral no es nada nuevo. Este quedó cuestionado desde las últimas elecciones en 1991, tanto por las irregularidades presentadas el día del evento como por las anomalías legales y administrativas mostradas en todo el proceso. Para entonces, la guerra hacía que muchos de los vicios se explicaran desde la óptica de la situación "anormal"; pero ahora ya no será válido este argumento. Es imprescindible que se busquen los mecanismos prácticos para aumentar de manera significativa la cobertura y depuración del Registro Electoral, de lo contrario difícilmente se podrá dar un proceso electoral limpio y, lo que es aún más importante para el país, un proceso electoral legítimo.

VILLALOBOS. El dirigente del FMLN, Joaquín Villalobos, expresó el 14.06. que "los buzones de armas representan un costo político muy grande para el FMLN, pero al final, tendrá un resultado positivo aplicando aquello de que no hay mal que por bien no venga". Villalobos afirmó que, a raíz del descubrimiento de los arsenales en Managua, al nuevo partido político le están pasando una factura política saturada de hostilidades en gran escala, pero que no van a derivar en ilegalidades de parte del FMLN. Sin embargo, agregó, el nivel de conmoción generalizada obligará no sólo al FMLN, sino también al Gobierno, a reforzar la credibilidad en el proceso, con acciones definidas. Villalobos fue entrevistado luego de una reunión sostenida con el pte. de la Asamblea Legislativa, Roberto Angulo, para conversar sobre el problema de las tierras (LPG. 15.06.03 p.3).

RECAUDACIONES. El ministro de Hacienda, Lic. Edwin Sagrera informó que un total de 220 millones de colones mensuales se recaudan en concepto del IVA. Añadió que dicho impuesto es más fácil de cobrar que la ley del timbre, pero con todo, lo recaudado no ayuda todavía a cumplir con los compromisos del Estado y siempre se enfrentan deficiencias. Por su parte, diputados del PDC, entre ellos el Lic. Angel Aguirre, han manifestado su oposición a este impuesto ya que siempre han considerado muy alto el porcentaje y no están dadas las condiciones de educación, ni los mecanismos adecuados para su funcionamiento (LPG 14.06 p-114).

Cuatro años de gestión económica de ARENA

Transcurridos cuatro de los cinco años de gobierno de ARENA, aún no se observan modificaciones de importancia en relación a sus primeros años. Los ofrecimientos del Plan de Desarrollo Económico y Social de lograr el crecimiento económico con equidad y la estabilidad macroeconómica no se concretaron, a despecho de las políticas económicas que en los campos de la estabilización y reorientación económica se han ejecutado.

Uno de los problemas más graves que enfrenta el actual gobierno es la creciente dependencia financiera externa del país, al grado que está incluso llegando a ser condicionante de los escasos logros obtenidos en materia de estabilización económica, específicamente la reducción de la tasa inflacionaria. Más alarmante aún es que no se hayan logrado fomentar modificaciones de importancia en la composición y valor de la producción y las exportaciones, pues ello configura un futuro incierto para las posibilidades de desarrollo económico del país en el actual contexto mundial.

El gobierno se propuso en su Plan de Desarrollo Social el combate de la pobreza a través de la ejecución de políticas sociales compensatorias y sectoriales. Para 1991 se conocían mediciones de la pobreza que mostraban una tendencia descendente en las cifras de pobreza urbana detectadas en el país. Sin embargo, existen fuertes dudas sobre la representatividad de estas cifras que incluso pueden llegar a revertir la interpretación realizada en torno a la evolución de la pobreza.

No es el propósito decir que el proyecto de desarrollo económico-social implementado por ARENA para el país constituya un fracaso, sino establecer y señalar aspectos en los que es necesario efectuar algunas revisiones.

Estabilización y reorientación económica

Los propósitos más importantes del gobierno en materia de estabilización económica eran la corrección del déficit fiscal, la erradicación del desequilibrio del sector externo y la reducción de la tasa inflacionaria, objetivos que pretendían lograrse en un plazo de 18 meses. Sin embargo, transcurridos cuatro años de gestión económica no se observan mejorías notorias y, peor aún, se han registrado empeoramientos en la mayoría de los desequilibrios que se pretendían corregir.

Tal y como lo muestra el cuadro N° 1, entre 1989 y 1992 el déficit fiscal como proporción del PIB pasó de representar el 4.6 por ciento a representar el 5.6 por ciento. Por su parte, el déficit de la balanza comercial pasó de representar el 11.5 por ciento a representar el 14.7 por ciento. Por otra parte, el mismo cuadro muestra que en el período en mención la tasa de crecimiento del PIB observó un crecimiento sostenido que la elevó desde 1.1 por ciento hasta el 4.6 por ciento.

Puede verse que pese al supuesto incremento del PIB, no se ha logrado disminuir la proporción que de este representan los déficit fiscal y comercial lo cual sugiere que los mencionados déficit están creciendo a un ritmo incluso superior al observado por el PIB. Lo anterior evidencia la inviabilidad de la estrategia económica tal y como ha venido funcionando los últimos años, puesto que aunque se argumente que se ha estimulado la producción, ello no ha sido posible sin que los desequilibrios del sector externo y público se profundicen.

Otro dato relevante es que entre los años mencionados no se ha registrado una reducción considerable de la tasa inflacionaria, tal y como el gobierno pretende hacer creer mes a mes a través de los medios de comunicación social. Considérese que en 1989 la

inflación anual alcanzó el 23.5 por ciento, mientras que para 1992 la inflación alcanzó una tasa de 20 por ciento, lo anterior evidencia nada más que una modesta disminución del ritmo inflacionario.

CUADRO N°1
INDICADORES ECONOMICOS
SELECCIONADOS

	1989	1990	1991	1992
DF/PIB	4.6	n.d.	4.4	5.6
BC/PIB	-11.5	-12.6	-13.7*	-14.7*
Tasa de crecimiento del PIB	1.1	3.4	3.5	4.6
Tasas anuales de inflación	23.5	19.3	9.8	20

Fuente: Banco Central de Reserva y Dirección General de Estadística y Censos.

Aparejada a esta situación se tiene que no ha existido una política definida para reorientar la economía en base a la expansión de la actividad exportadora, tal y como el gobierno pretendía al inicio de su gestión. Como se muestra en el cuadro N°2, las exportaciones se han incrementado en una cuantía muy inferior a las importaciones. Entre 1989 y 1991 las exportaciones pasaron de 2,786.2 millones de colones a 4,715.8 millones de colones, es decir un incremento del 70 por ciento y 1,929.6 millones de colones. Por su parte, las importaciones pasaron de 6,503.6 millones de colones a 11,275 millones de colones, un incremento de 4,771.4 millones de colones y 73 por ciento. Como consecuencia en los años en cuestión el saldo de la balanza comercial pasó de 3,717.4 millones de colones a 6,560 millones de colones. Datos más recientes establecen que

para 1992 la tendencia se ha profundizado puesto que, tal y como muestra el cuadro N°1, entre 1991 y 1992 el déficit de la balanza comercial como proporción del PIB pasó de 13.7 a 14.7 por ciento, respectivamente.

El hecho de que actualmente esta situación no haya provocado fuertes presiones sobre el tipo de cambio y el crecimiento de los precios está sustentado en el **sostenimiento** del déficit a partir de las transferencias unilaterales y la afluencia de capitales. Nótese en el cuadro N° 2 que pese a que se ha expandido el desequilibrio de la balanza comercial, la balanza de pagos presenta saldos positivos que han venido a incrementar las reservas internacionales netas (RIN); ello se debe a la expansión que —en su momento— han experimentado las transferencias unilaterales y las cuenta de capital.

Estos datos generales hacen notorio el hecho de que la actual estrategia económica no está conduciendo hacia una etapa de crecimiento autosostenido. El crecimiento económico está fuertemente condicionado por la dependencia externa en tanto que las donaciones, empréstitos y remesas provenientes del exterior son las que permiten mantener la estabilidad del tipo de cambio y del ritmo inflacionario. Es decir pues, que hasta las áreas donde el gobierno afirma haber obtenido mejores resultados no dependen directamente de su estrategia económica.

Estrategia social

Uno de los aspectos en los que desde el principio el gobierno ha afirmado estar más interesado es el combate de la pobreza; asunto que —de paso— constituye una de las legitimaciones más importantes del proyecto económico-social de ARENA. Se acepta la existencia de grandes niveles de pobreza en el país, al mismo tiempo que se rechaza cualquier pretensión de reducirla a partir de violaciones a la propiedad privada y/o del libre juego de las fuerzas del merca-

CUADRO N°2
INDICADORES DEL SECTOR EXTERNO

	1989	1990(p)	1991(p)
Balanza Comercial	-3,717.4	-5,169.8	-6,560.0
Exportaciones	2,786.2	4,425.0	4,715.8
Importaciones	6,503.6	9,594.8	11,275.8
Transferencias unilaterales	2,907.4	4,321.3	5,770.4
Cuenta de Capital	778.7	2,998.2	1,102.4
Balanza de Pagos	-250.9	1,974.5	160.0
Variaciones RIN*	-138.3	-1,180.3	-160.0

Fuente: Banco Central de Reserva.

(p): Preliminar

*Signo negativo significa aumento.

do. Se va aún más lejos al proponer la reducción de las funciones estatales en áreas que atañen directamente a la lucha contra la pobreza. Estas limitantes, aunadas a una deficiente dotación de recursos para las instancias gubernamentales que integran el Comité Social —entre otras cosas—, han provocado que el gobierno de ARENA también haya fracasado en el empeño por lograr mejoras sustanciales en las condiciones de vida de la población más necesitada.

Lo anterior se refleja en la profundización de la pobreza urbana que se experimentó durante el primer año de gestión de ARENA. Entre los años de 1988 y 1990 (bajo gestión de dos diferentes gobiernos) se registraron movimientos que concentraron más el ingreso, al propiciarse la ampliación de la participación de los sectores de mayores ingresos en la apropiación del ingreso total. En contrapartida, los sectores de menores ingresos vieron disminuir su participación en el ingreso total (Proceso 457). La pobreza entre los años 1988 y 1990 pasó de 55.2 por ciento a 63 por ciento.

Más recientemente, datos del MIPLAN han dado cuenta de una supuesta reducción

de los niveles de pobreza entre los años de 1988/89 y 1990/91 en una cuantía cercana al 4 por ciento. Sin embargo, tal y como lo establece el análisis económico del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la UCA (IIES-UCA), existe una subestimación de la cifra de la pobreza calculada para el año de 1990/91 (Proceso 531). Considérese que el costo diario de la canasta básica utilizada para la encuesta del año 1991 —5.70 colones— era superior en sólo 2 centavos a la línea de pobreza utilizada para la encuesta de 1990, aún y cuando en 1990 la inflación promedio anual fue de 24 por ciento, mientras que la variación de diciembre a diciembre fue de 19.3 por ciento.

El IIES-UCA concluye que debido a la existencia de esta subestimación en el costo de la canasta básica diaria se podría provocar "...serias repercusiones en la estimación de la magnitud de la extrema pobreza, pudiendo representar de 1 a 3% de variación en los cálculos de la misma."

El Plan de Desarrollo Social ejecutado por ARENA no ha sido muy definido ni en las áreas sectoriales ni en los programas de compensación social. Durante la gestión de

ARENA las asignaciones presupuestarias para la ejecución de la política social han sido muy pequeñas. Como ejemplo considérense los casos del Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud. El Ministerio de Educación recibió un 16.63 por ciento del presupuesto general de la nación en 1990, mientras que en 1992 recibió el 13.34 por ciento; por su parte, el Ministerio de Salud recibió un 8.86 y un 7.84 por ciento para los años de 1990 y 1992, respectivamente.

Por otra parte, los proyectos destinados a la compensación social desarrollados a través de otras instancias gubernamentales como el FIS, CONARA, Secretaría Nacional de la Familia y otros, no tienen la envergadura necesaria para ser considerados decisivos en la lucha contra el avance de la pobreza (**Proceso 533**).

Consideraciones

Es claro que actualmente la relativa estabilidad del tipo de cambio y del índice general de precios es producto del **sostenimiento de los desequilibrios** que se está haciendo a partir de los recursos que en concepto de transferencias unilaterales y afluencia de capitales están entrando en el país, los cuales incluso permiten postergar el ajuste del sector externo y del sector público.

Por otra parte, los avances en materia de modernización del aparato productivo continúan siendo muy modestos. Considérense la incapacidad de aumentar las exportaciones en una cuantía suficiente como para viabilizar el modelo de apertura comercial al exterior. Promover un modelo enmarcado en la economía mundial en el que se demanda más de lo que se ofrece invariablemente conducirá a fuertes desequilibrios macroeco-

nómicos y a un fuerte endeudamiento externo.

En este marco, es recomendable aprovechar los beneficios provenientes de la afluencia de recursos externos en términos de mantención de la estabilidad, para promover —en un marco de estabilidad del tipo de cambio y del índice general de precios— la modernización del aparato productivo a partir de la ejecución de una política de incentivos en áreas estratégicas ligadas a la exportación, prioritariamente, y a satisfacer las necesidades alimenticias de la población.

Empero, la dependencia externa no puede sostenerse indefinidamente. Por ello es necesario diseñar una estrategia de inserción en la economía mundial que garantice la consecución del desarrollo, sin embargo, tal y como lo reconoce el gobierno, ésta no va aislada de una estrategia social que persiga contrarrestar los efectos de una política de liberación de mercados sobre los sectores más desprotegidos.

Lo que hasta hoy queda claro es que el gobierno, además de no haber podido alcanzar las metas de la mayoría de sus políticas económicas, ha fallado en la ejecución de la estrategia social que presentó y que tenía como punto de partida la necesidad de contrarrestar los efectos negativos del ajuste económico que pretendía implementarse.

Actualmente el Plan de Desarrollo de ARENA no ha mostrado su capacidad para fomentar el crecimiento con estabilidad. Tampoco ha mostrado la verdadera magnitud del efecto negativo que el ajuste de los sectores fiscal y externo podría tener sobre las condiciones de vida de la población de menores ingresos. Por lo anterior, es imperativo readecuar el proyecto económico a ser asumido por el país.

INVENTARIO. Ante el descubrimiento de armas en Nicaragua, propiedad del FMLN, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas podría pedir un nuevo inventario a lo ex-guerrilleros, explicó ayer el jefe de ONUSAL, Dr. Augusto Ramírez Ocampo. Agregó que en una carta enviada por el Srío. Gral. de la ONU al Consejo de Seguridad, éste había destacado las investigaciones sobre los armamentos encontrados en Nicaragua. Explicó que en las próximas horas, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas se pronunciará sobre la actuación del FMLN. El armamento del FMLN inventariado por ONUSAL hasta el 10 de junio de 1993 eran: 376 pistolas; 187 subametralladoras; 5621 fusiles; 155 ametralladoras; 208 lanzagranadas; 61 cohetes tierra-aire (con los encontrados en Nicaragua); 289 morteros; 45 cañones de retroceso y 74 misiles (55 en El Salvador y 19 en Nicaragua). (LPG. 11.06., p.3)

TRIBUNAL. El Presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Dr. Luis Zaldívar, manifestó que están esperando el informe de ONUSAL respecto al desarme efectivo o no del FMLN, luego del hallazgo de armas en Nicaragua. La solicitud de un informe se hizo el 14.06 ante la misión de ONUSAL para que a partir del contenido del mismo se decida sobre la situación de dicho partido. Zaldívar no opinó sobre el tipo de sanción que enfrentaría el partido FMLN si la ONU decidiera dejar en suspensión la certificación, tal como lo pidiera el gobierno salvadoreño; no obstante insistió en que el TSE actuará en base al informe de ONUSAL, tal como lo hiciera el pasado diciembre para inscribirlo como partido desarmado (LPG. 15.06. p.24).

Grandes retos en la nueva coyuntura guatemalteca

Desde antes del 25 de mayo, fecha del autogolpe realizado por el ex-presidente Serrano Elías, distintos sectores guatemaltecos habían presagiado que el país estaba a punto de estallar en una dura crisis social. Ciertamente, una serie de protestas populares y estudiantiles se habían hecho crecientes desde abril con el propósito de exigir una rebaja en las tarifas de energía eléctrica (que en algunos casos se había incrementado por encima del 50%), así como para mostrar el rechazo a un carnet de identidad que aparentemente permitiría a los estudiantes usar gratuitamente el servicio de transporte urbano pero que al mismo tiempo podía prestarse para ser un mecanismo represivo en contra de la población estudiantil. Por otro lado, a partir de la presión social existente en ese momento, se corrían los rumores de que el gobierno se estaba preparando para decretar un estado de excepción, que sin lugar a dudas se volvió más que una posibilidad a raíz de la marcada oposición del congreso hacia Serrano, contra quien se estaba preparando una demanda legal por enriquecimiento ilícito, y las crecientes acusaciones de corrupción gubernamental. Desde otro ángulo, se esperaba que las cada vez mayores contradicciones internas de un sistema político usufructuado por pequeños sectores que tradicionalmente han conformado la cúpula de poder se hicieran manifiestas de un momento a otro. El resultado general, fue el caos institucional provocado por el "autogolpe" de Serrano Elías, el cual generó tal rechazo que hasta sus principales aliados, los militares, le obligaron a renunciar para luego darle su apoyo a el ex-vicepresidente y cómplice del "autogolpe", Gustavo Espina, quien valiéndose de un ardid legalista se proclamó el sucesor de Serrano. Por su parte, los sectores civiles iniciaron una serie de protestas contra Serrano, Espina y los militares poniendo al descubierto el vacío de poder existente, al tiempo que exigían un gobierno absolutamente civil.

La solución al problema fue alcanzada gracias a las presiones de la comunidad internacional, pero sobre todo, gracias a la participación del sector civil que tuvo que enfrentarse abiertamente a los que habían sido el sustento del "autogolpe": los militares. En ese sentido, fue clave el papel que ejerció la Instancia Nacional de Consenso (INC), formada por el sector empresarial, partidos políticos, sindicatos, cooperativas, organizaciones popu-

lares y universidades junto al apoyo de la iglesia. Dicha instancia planteó al ejército una propuesta clara para reestablecer el orden, la cual no sólo le exigía a éste que dejara de inmiscuirse en asuntos políticos y se limitará a ejercer su labor meramente constitucional, sino también incluía los siguientes puntos: renuncia de Espina, designación del presidente y vicepresidente por el Congreso de la República —al tiempo que pidió que el nuevo presidente no perteneciera a ningún partido político—, formación de un Gobierno Transitorio con respaldo de Consenso Nacional, saneamiento y reestructuración inmediata de los tres organismos del Estado, reforma a la ley electoral y de partidos políticos y legislar cuanto antes la formación de una instancia de participación que incluya a todos los sectores de la vida nacional. Efectivamente, aún cuando se desconoce si esta propuesta de la INC fue aceptada completamente por los militares, lo cierto es que en gran medida la crisis se resuelve a través de ella y, en esa medida, es este enorme bloque social el que derroca el "Serranazo" y el "Espinazo", para finalmente dejar en la jefatura de gobierno a Ramiro De León Carpio (ver **Proceso** 566).

Tal y como puede percibirse, en esta nueva coyuntura el reto que los sectores civiles tienen delante, o bien la oportunidad histórica que se les presenta, se vincula directamente con la habilidad que éstos tengan para aprovechar los cambios que puedan derivarse de la nueva situación que atraviesa el país. Sólo su habilidad y creatividad pueden garantizar que se mantenga el espacio creado para el consenso interno, ya no por necesidad circunstancial sino por voluntad democrática.

Para la Organización de Estados Americanos (OEA), la solución guatemalteca a la crisis institucional fue satisfactoria e incluso —declaró el 8 de junio, tras la XXIII Asamblea General celebrada en Nicaragua— ha dado al país un "amplio margen de confianza internacional" al punto que se comprometió a apelar a la comunidad y organismos financieros internacionales para que den asistencia a Guatemala en sus esfuerzos por consolidar las instituciones democráticas. A su vez, los presidentes centroamericanos han reconocido al nuevo jefe de Estado y le han manifestado su deseo de continuar con el proceso integracionista. Por su parte, De León confirmó el día 10, durante una visita que le hicieran los presidentes Rafael Callejas (Honduras) y Alfredo Cristiani (El Salvador), su decisión de continuar con los procesos que se impulsan a nivel regional. En ese mismo encuentro, se anunció la realización, el 17 de junio en Guatemala, de una reunión extraordinaria entre los presidentes centroamericanos en presencia del Secretario General de la OEA, Joao Baena Soares, para suscribir un acuerdo de respaldo al proceso de integración y democratización del istmo. Desde el pun-

NOTIFICACION. El Pdte. Cristiani explicó el 14 de este mes que dirigió al Srío. Gral. de la ONU, Boutros Ghali, una nota especial en la que expresa la profunda preocupación del Gobierno por la cuantiosa cantidad de armas, pertrechos de guerra y explosivos, propiedad del FMLN, que se encuentran en Nicaragua y en El Salvador. El mandatario pide al Srío, que se realicen algunas acciones para que retorne la credibilidad en el proceso de paz en el país, especialmente en cuanto a la verdadera intención del FMLN en torno a su incorporación a la vida civil, política e institucional del país. Es preciso, dijo, que expliquen a la ONU la falta de unas 200 armas del inventario entregado por el FMLN, al concluir la destrucción de las mismas; así como la presencia de grupos armados, miembros o simpatizantes del FMLN, que se han venido denunciando ante ONUSAL, y que aclaren si estos grupos responden a directrices del FMLN. (LPG. 15.06. p.3)

NUEVOS RECURSOS. Representantes del Banco de Tierras y de la Secretaría Nacional de Reconstrucción informaron que se tiene un monto de 119 millones de colones más asignados al Banco de tierras para la reinserción de excombatientes a la actividad agrícola; con estos nuevos recursos se llega casi a los 200 millones de colones que han sido aportados por la AID y con los cuales se espera favorecer a cerca de 10 mil nuevos propietarios. La directora de la SRN, Sra. Norma de Dowe, manifestó su preocupación ya que solamente un 20% de las tierras entregadas están siendo trabajadas, porcentaje que ha sido confirmado por entidades especializadas (EM 11.06, p.24).

resumen semanal

DECLARACIONES. El presidente del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Federico Alvarez, afirmó el 09.06 que América Central, a excepción de Nicaragua, pondrá fin en 1993 a trece años de recesión económica. Según una evaluación oficial del banco, las economías centroamericanas se encuentran en franco proceso de expansión y diversificación de sus exportaciones al mercado internacional. Alvarez dijo que las estadísticas de crecimiento las encabeza Costa Rica con un promedio superior al 4% y destacó el dinamismo de la actividad turística en ese país; después de Costa Rica se sitúa El Salvador, el cual también tendrá un crecimiento superior al 4%, lo que ha sido facilitado por el advenimiento de la paz, el cual lleva consigo la captación de importantes recursos externos (LPG 10.06 p-11).

DIVISAS. El Banco Central de Reserva indicó que nuestro país tiene por lo menos una reserva de divisas de \$587 millones de dólares, lo suficiente para financiar cuatro meses de importaciones. Según la entidad, dicho nivel de reservas alcanzado al 31 de Mayo supera en \$8 millones a las del mes anterior y es mayor en \$121 millones a las divisas disponibles a la misma fecha del año anterior; además se detalló que los principales ingresos en divisas se obtuvieron por las exportaciones de café, el encaje legal que los bancos deben hacer al BCR, la compra de divisas del mismo a otros bancos y préstamos otorgados a favor del BCR (EDH 16.06 p.5).

to de vista del proceso integracionista, el reto es garantizar la estabilidad política del istmo para que éste tenga mayor credibilidad ante la comunidad internacional y centroamérica logre ser autogestora de su propio proceso de desarrollo.

Sin embargo, es evidente que mientras Guatemala continúe en guerra, Centroamérica seguirá inestable. Respecto a este punto, la URNG anunció el día 14 de junio que suspendería acciones militares ofensivas como señal de buena voluntad al gobierno de Ramiro De León Carpio del cual manifestaron dudas sobre la capacidad real que tenga para llevar adelante cambios fundamentales para la democratización del país debido a la influencia que puedan ejercer los militares sobre el poder ejecutivo. Además, pese a que De León ha dicho que las negociaciones de paz no figuran en la lista de prioridades de su gobierno, la URNG le ha propuesto reunirse en un país centroamericano, con la presencia del conciliador, Monseñor Quezada Toruño, para intercambiar opiniones sobre la búsqueda de una solución política al conflicto. Pero, hasta el momento, De León Carpio no ha dado una respuesta concreta a la URNG, y ha seguido manteniendo la idea de que previo a un acuerdo de paz se debe garantizar el proceso democrático. En consecuencia, uno de los desafíos con los que se enfrentará el nuevo mandatario será la búsqueda de los elementos necesarios para consolidar tal proceso sin que pierda su autonomía —frente a los partidos políticos— ni la posibilidad de tener una visión integral de la realidad política de su país que las circunstancias por las que fue electo presidente puedan proporcionarle. Asimismo, De León Carpio, deberá continuar con el proceso de depuración que hasta el día 9 de junio se ejemplificaba con la renuncia de 40 diputados del Congreso acusados de corrupción, así como por los cambios en la cúpula militar aun cuando éstos sean considerados sospechosos por la URNG, la cual ha afirmado que algunos de ellos pueden haberse realizado por iniciativa del mismo ejército.

Mientras tanto, continúa la polémica de si debe juzgarse o no a Serrano y Espina, asilados en Panamá y Costa Rica respectivamente, por los delitos de violación a la constitución y enriquecimiento ilícito. En relación a esto último, la Procuraduría General ha dicho que embargará más de 100 propiedades del ex-presidente Serrano Elías, quien pudo adquirirlas valiéndose de más de \$30 millones en concepto de gastos confidenciales asignados en los últimos dos años.

Lo que hasta hoy queda claro es que De León Carpio, habrá de jugar un importante rol en la nueva coyuntura política guatemalteca que conlleva grandes desafíos. Sólo la historia dirá cuantos de ellos serán sabiamente resueltos.

Tardía y sintomática resolución de la Corte Suprema

Hace unos días, exactamente el 10 de junio a las once horas y veinte minutos, la denominada "honorable" Corte Suprema de Justicia —en otra impresionante prueba de su falta de ubicación— notificó "legalmente" al fundador del IDHUCA, el padre Segundo Montes Mozo, y a la ex coordinadora del Socorro Jurídico Cristiano, Margarita Soledad Aguilar Pocasangre, el sobreseimiento dictado en el proceso de inconstitucionalidad promovido por ambos en noviembre de 1987. Atónitos ante el contenido de semejante comunicación y por no contar entre nosotros con la presencia física del padre Montes, quien con seguridad habría respondido con mucho más vigor, nos corresponde destacar cuatro situaciones importantes que nos vuelven a plantear interrogantes ya conocidas por todos.

1. En el referido recurso presentado en 1987 se solicitaba, de ese órgano del Estado, la declaración de inconstitucionalidad en relación a la parte final del segundo artículo incluido en la ley de Amnistía aprobada, el 27 de octubre de ese año, durante el mandato presidencial del ingeniero José Napoleón Duarte. Con el fin de ilustrar a quien desconozca los plazos para la utilización de estos mecanismos, cabe hacer referencia al Título II de la Ley de Procedimientos Constitucionales, relativo al proceso de inconstitucionalidad. Después de fijar los requisitos para la presentación de la demanda, el séptimo artículo de la Ley dice textualmente —entre otras cosas— que "se pedirá informe detallado a la autoridad que haya emitido la disposición considerada inconstitucional, la que deberá rendirlo en el término de diez días". De ahí en adelante, según el artículo 8, "se

correrá traslado por un término prudencial que no exceda de noventa días, al Fiscal General de la República". Solventado este último trámite "y practicadas las diligencias que se estimaren necesarias", dice el siguiente artículo, "se pronunciará sentencia".

Una simple operación matemática nos remite a un poco más de cien días de plazo —ciento cincuenta, en un exceso de burocracia— para que la Corte se pronuncie sobre cualquier recurso de inconstitucionalidad. Pese a la trascendencia del proceso que nos ocupa, dicha demanda no fue resuelta hasta hace unos días: el pasado 27 de mayo; o sea que, la respuesta de tan "augusta" instancia se hizo esperar más de cinco años. La Corte Suprema de Justicia mantuvo "engavetada" la solicitud, superando en más de mil ochocientos días el término establecido por la ley; con ello, evitó pronunciarse sobre la trascendental gestión de dos ciudadanos salvadoreños. ¿No es esta situación una obvia e inconcebible retardación de justicia?

2. De lo anterior se colige, al igual que en otras ocasiones, la incompetencia del más alto tribunal para satisfacer las demandas de justicia en nuestro país. Con estas actitudes, los funcionarios judiciales sólo están confirmando, en la práctica, que los mecanismos contemplados por la ley para la defensa y protección de los derechos y las garantías de los salvadoreños, no tienen ninguna efectividad real. Este recurso fue interpuesto, en 1987, por los referidos ciudadanos en representación de dos importantes organismos no gubernamentales de derechos humanos. ¿Qué puede esperar un humilde campesino, por ejemplo, o cualquier persona común y

corriente, si decide utilizar algún procedimiento establecido legalmente —ya sea de exhibición personal, amparo o inconstitucionalidad—, conociendo la forma cómo los utilizan y manejan las autoridades correspondientes?

"En general, las leyes de El Salvador contemplan el derecho de justicia y de un proceso regular, pero en la práctica los recursos legales no son eficaces para proteger a las personas arbitrariamente privadas de sus derechos fundamentales". Así se expresaba la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 1978. Casi quince años después ONUSAL, la Misión de Observadores de la ONU en nuestro país, ratificó —según lo expresa en el sexto informe de su división de derechos humanos— "tendencias observadas en períodos precedentes en el sentido que la administración de justicia continúa siendo notoriamente insuficiente e incapaz de ejercer globalmente tanto el deber de garantía que corresponde al Estado como el respeto del derecho de los ciudadanos al debido proceso legal". Insistimos, entonces, en nuestra interrogante: ¿se le puede ofrecer algún recurso legal a los ciudadanos para que, con seguridad y confianza, hagan uso de él en defensa de sus derechos y libertades fundamentales frente a los agentes del Estado?

3. El padre Montes falleció junto a siete civiles indefensos más, víctimas de las balas asesinas disparadas por miembros del batallón élite Atlacatl, el 16 de noviembre de 1989. Este hecho fue una afrenta a la conciencia humana; un escándalo de conocimiento público y notorio, tanto a nivel nacional como internacional, al punto que la labor de la Comisión ad hoc y el informe de la Comisión de la Verdad, no pudieron dejar de lado el caso debido a su enorme trascendencia. Fue la primera violación a los derechos humanos en El Salvador por la cual resultaron condenados dos oficiales castrenses de alto rango. Es más, para el desarrollo de la

vista pública se utilizaron las instalaciones de la Corte Suprema de Justicia. Ante esta situación, los señores magistrados integrantes de la Sala de lo Constitucional no pueden alegar ignorancia sobre el deceso del padre Montes.

¿A qué atiende entonces el que esta "honorable" instancia, enterada de la cruel masacre en la que murió el director del IDHUCA y siete indefensas personas más, ahora notifiquen su tardía resolución a un difunto? Dicen que el derecho es lógico. Pero, ¿será lógico enviar esta notificación a una persona cuyo asesinato, hace más de tres años, fue un hecho que conmovió al mundo? Podrán alegar los ilustres y altos funcionarios judiciales, en cuyas manos se encuentran las riendas de la justicia y su administración, que este hecho fue un error del notificador de la Corte. Sin embargo, consciente o inconscientemente, revela como el símbolo de una preocupante inoperancia que afecta a la ciudadanía.

4. Transcurridos varios años, los mismos organismos de derechos humanos —el IDHUCA y el Socorro Jurídico Cristiano— interpusieron otro recurso de inconstitucionalidad; ahora, sobre ciertos artículos de la última ley de amnistía, aprobada cinco días después de la presentación del informe de la Comisión de la Verdad. En esta última iniciativa se mencionaba la solicitud de 1987 y la retardación de justicia al respecto. El recurso presentado el 11 de mayo de este año, fue declarado improcedente nueve días después. Ante tal resolución, se demandó profesionalismo, imparcialidad, objetividad y, sobre todo, que el "majestuoso" órgano estatal cumpliera con las funciones jurisdiccionales que la misma Constitución Política le ordena. Fue precisamente después de estas demandas, que la Corte falló sobre el recurso interpuesto hace más de cinco años. ¿Será que ahora se pretende responder todo lo referente a las amnistías en un solo paquete —sin importar sus anomalías— y,

así, evitar mayores cuestionamientos? ¿o es que sólo si se ejerce una fuerte presión sobre el Organismo Judicial, éste responde sin importar la calidad de sus resoluciones?

Todo lo expuesto en los cuatro numerados anteriores, no hace más que ratificar las observaciones que —con anterioridad— se han hecho en los informes de la OEA, de ONUSAL, del experto independiente de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU y de la Comisión de la Verdad, entre otros, sobre las graves deficiencias de nuestra actual administración de justicia. Así las cosas, el cumplimiento de las recomendaciones vertidas por tantas instancias continúan siendo una imperiosa necesidad. Sin embargo, la actitud de los magistrados de la Corte y de muchos miembros de este órgano del Estado no va en esa dirección. De ello, el pronunciamiento de la Asociación de Magistrados y Jueces de El Salvador (AMJUES) es una buena prueba. Con fecha 29 de marzo, catorce días después de la presentación del informe de la Comisión de la Verdad, la citada entidad manifestaba su rechazo tajante de "cualquier aseveración que pretenda desmerecer nuestra función individual e institucional" y su oposición "a las recomendaciones de carácter intervencionista, que

atentan contra la soberanía estatal". Tras conocer de la notificación al padre Montes, resulta sorprendente y paradójico que estos funcionarios hagan profesión de fe —entre otras cosas— de la pronta y cumplida justicia, como guía de su conducta y actuación.

Al recibir la notificación antes referida para el padre Segundo Montes Mozo, nuestro fundador, nos dirigimos a su tumba. Frente a ella, dentro de la capilla de la UCA, pensamos tantas cosas. Y entre éstas, recordamos la particular reacción del doctor Mauricio Gutiérrez Castro, titular del Organismo Judicial y responsable último de tantas irregularidades, ante el informe de la Comisión de la Verdad. Para él, sólo Dios puede apartarlo de su cargo. ¿Será la mano divina la que intercedió, hace unos días, para su elección como miembro del Comité Jurídico Interamericano de la Organización de Estados Americanos? Premio inmerecido para algunos, salida elegante para otros; de cualquier manera, este nombramiento es una buena oportunidad para que el funcionario en cuestión anticipe su necesaria salida de la Corte y facilite la posibilidad de que en nuestro país impere la justicia, aunque con riesgo para el continente

Una tragedia concientizadora

Un impactante suceso tuvo lugar el pasado martes quince de junio: la muerte de, al menos, veinticinco personas que se encontraban recolectando diversos objetos en un enorme basurero ubicado en la colonia Santa Eduviges, Santa Tecla. El trágico hecho ocurrió luego que las copiosas lluvias que azotaron al país durante esos días, provocaron el deslave de una enorme masa de tierra y basura que arrasó con todo lo que encontró a su paso. Las víctimas eran salvadoreños de "los más pobres de los pobres": humildes personas que sobrevivían —no vivían— mediante la recolección y venta de objetos encontrados en el basurero, así como por los desechos alimenticios que obtenían en el lugar. Esa muerte progresiva y lenta fue interrumpida bruscamente por el agua, el lodo y los desperdicios, que los sepultó en el fondo de una barranca.

Este hecho, además de la impresión que ha causado por la forma cómo se suscitó, sacudió conciencias y despertó inquietudes en torno a las condiciones ¿de vida? en las que permanecían las víctimas y por el medio al cual debieron recurrir para su subsistencia. Escenas como éstas reclaman una reflexión seria.

La tragedia ocurre cuando, paradójicamente, nos encontrábamos esperanzados en tener un buen invierno que contribuyera al aumento de las cosechas y que ayudara a la generación de energía eléctrica sin problemas; en fin, en una temporada de lluvias beneficiosa para todos. Sin embargo, el desastre del 15 de junio en Santa Tecla, vino a descubrir nuevamente la enorme gotera en el techo de nuestra sociedad: el profundo y dramático estado de pobreza en que se encuentra inmersa la mayoría de salvadoreños.

En ese sentido, ¿qué es lo que se está realizando para superar realmente tal condición? El presidente de la República, Lic.

Alfredo Cristiani, en el informe que rindió ante el Órgano Legislativo el pasado primero de junio, en ocasión de la finalización de su cuarto año de gobierno, manifestó lo imposible que resulta "imaginar un verdadero desarrollo sin promoción humana", señalando que el modelo económico impulsado por su administración es "una economía social de mercado, un sistema en el que el desarrollo económico y social van de la mano, y en el que la única razón para buscar equilibrios macroeconómicos es para permitir un desarrollo con equidad, en el que todos puedan aspirar a tener un empleo digno y bien remunerado".

Escenas como las que se vivieron en el basurero de la teclena colonia Santa Eduviges, aparecen como una rotunda negativa para los que se afanan en proclamar una gestión oficial en favor de los más pobres de nuestro país y ponen en entredicho la validez de los discursos. Este ejemplo no es un hecho aislado; más bien es una de las tantas desgraciadas experiencias que revelan la grave condición en la que se encuentran muchas personas en El Salvador. Situaciones como ésta, sirven para interpelar con mayor base las posibilidades de "empleo digno y bien remunerado" que, se supone, debe brindar el modelo de la economía social de mercado, tal como se afirma retóricamente.

Finalmente, las víctimas soterradas por el lodo y la basura el 15 de junio, cuestionan el nivel de respeto que existe en nuestro país de los derechos económicos y sociales. Mientras, nos interrogamos, ¿de qué habrá hablado la delegación que, en representación de la administración del Lic. Cristiani, durante esos mismos días, asistió a la conferencia mundial de derechos humanos en Viena? Ojalá no sea igual que lo que, el 16 de junio, expresó el vocero oficial del Órgano Ejecutivo, Ernesto Altschul: que estamos en el camino correcto.